



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 1983

NÚM. 187

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas. Siemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cicros.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 2 de agosto de 1983, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—*Diversas solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de naves y otros usos a efectos de iniciación del expediente.*

Se inicia la tramitación de las solicitudes correspondientes a los promotores y municipios siguientes: C.A.M.P.S.A. (Santa Colomba de Curueño), D. Alejandro Benavides Maraña (Chozas de Abajo), D. Manuel Losada Mondelo (Villaturiel), don Agustín Morán Reyero y otros (Valdefresno), D. Avelino Sánchez Matorros (Villamanín), D. José Luis González Díaz (Bembibre), D. Gumersindo Barrero Bazán (Ponferrada), D. Joaquín-César Artigue López (Ardón), D. Fernando Carreño San Martín (Valdefresno), D. Leodegario Castro Aller (Santa Colomba de Curueño), SUMASA (Villaturiel) y don Daniel Velasco Velasco (Onzonilla).

2.—*Diversas solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de naves y otros usos vistas en sesiones anteriores.*

A) Aprobar la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por doña Juliana Alvarez Alvarez y doña Esmeralda Sánchez Rubio para la construcción de una nave dedicada a la cría y engorde

de conejos situada en el paraje denominado "Las Chanas", del término municipal de Camponaraya, concretamente en las parcelas números 130 y 131 del polígono 4.

B) Aprobar la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Valentín Alvarez Carrera, para la construcción de una edificación de 64 m² de superficie que se dedicará a almacén de aperos de labranza, sita en la carretera de Ponferrada a Lombillo de los Barrios, término municipal de Ponferrada.

C) Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable presentado por doña Julia Vila Alemany y doña Nélida Alvarez Rojo, interesando a las promotoras un nuevo plano de situación que permita ubicar con exactitud la nave pretendida.

D) Aprobar la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Manuel Cabero Fernández, para construcción de una nave dedicada a la cría y engorde de conejos situada en la localidad de Fontecha, del término municipal de Valdevimbre.

E) Aprobar la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Manuel Martínez García para la construcción de un Hostal de dos estrellas y de tres plantas en la carretera N-VI, km. 399, en la localidad de Narayola, del término municipal de Camponaraya.

F) Aprobar la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Carlos Rodríguez Gutiérrez, en representación de CE-

GASA, para la construcción de una nave sita en la carretera N-601, en la localidad de Valdelafuente, término municipal de Valdefresno, destinada a algunos de los últimos procesos de la cadena de producción y almacenamiento de material eléctrico, pilas, linternas, etc.

G) Aprobar la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Santiago Blanco González para la construcción de una nave destinada a la exposición, venta y taller de reparaciones de automóviles, situada en el km. 369.1 de la antigua carretera N-VI, en Las Ventas de Albares, en el término municipal de Bembibre.

H) Denegar a D. Antonio Rey Pérez la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de una nave destinada a reparación de maquinaria agrícola, situada en la carretera de Bembibre a Torre del Bierzo, en el término municipal de Bembibre.

I) Dejar sobre la mesa la solicitud de D. Angel García Ares referente a la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de un Hostal-Restaurante, sito en la carretera N-VI, km. 411, del término municipal de Villafranca del Bierzo.

J) Aprobar la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Juan de la Peña Navarro Reverter, en representación de FINANZAUTO, S.A., para la construcción de dos naves adosadas, destinadas una de ellas a taller de reparaciones para maquinaria de obras públicas y la otra a almacén de repuestos y oficinas, sitas en el

punto km. 383 de la carretera N-VI, al lugar de Montearenas, localidad de San Miguel de las Dueñas, en el término municipal de Congosto.

3.—*Diversas solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de iniciación del expediente.*

Se inicia la tramitación de las solicitudes correspondientes a los promotores y municipios siguientes: D. José Luis Cerdeira Gómez (Molinaseca), D. Luciano Mata Vidal (Caboalles de Abajo), D. Guillermo Díez Marqués (Bembibre), don José Luis Alonso Alonso (Vega de Infanzones), D. Antonio González Pescador (Mansilla de las Mulas), D. Román Blanco Peleteiro (Villanueva del Carnero), don Santiago Barba Revuelta (Bembibre), D. Antonio Gutiérrez González (Villar de Mazarife), D. Adolfo Oria Alonso (San Justo de la Vega), don Ovidio Gutiérrez Álvarez (Sariegos), D. Froilán Llamazares Díez (Sariegos), D. Manuel de las Cuevas Pérez (Villaquilambre), doña Manuela Ojea Ramos y otro (Carracedelo) y D. Octavio Prieto García (Valdefresno).

4.—*Diversas solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares vistas en sesiones anteriores.*

A) Denegar a los promotores doña Dionisia Fernández García y D. Juan Álvarez Suárez (Sariegos), D. Honorino Carbajo González (Sariegos) y D. José García Freire (Bembibre) la autorización para la construcción de sendas viviendas familiares en los términos municipales que se indican.

B) Dejar sobre la mesa la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable presentada por D. Manuel Álvarez Robles de Vega de Espinareda, para construir cuatro viviendas agrupadas en el indicado municipio.

C) Aprobar las solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de sendas viviendas familiares presentadas por los siguientes promotores en los lugares que se indican: D. Angel Muñoz Llamas (Sariegos), D. Maximino Arias García (Torre del Bierzo), don Miguel Ramos Cuervo (Astorga), don Alvaro Lobato Corullón (Cacabelos), D. Juan Luis Tampeste Ardura (Turcia), D. Carlos Palmeiro Domínguez (Congosto), doña Margarita Antón Rodríguez (Santovenia de la Valdonica), D. Balbino García (Villafranca del Bierzo) y D. Alberto Rodríguez Peñín (Santa Colomba de la Vega).

D) Denegar a D. Porfirio Sierra Díez (La Vecilla) la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de vivienda.

Contra los anteriores acuerdos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de 15 días ante la Junta de

Castilla y León (Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio).

León, 4 de agosto de 1983.—El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez. 4745

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo COMISARÍA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1983, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas, de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada a D. Fernando Losada Ramos, la concesión de 354 litros de agua por segundo del río denominado "Arroyo de La Dehesa", en términos de Cortiguera, Ayuntamiento de Cabañas Raras (León), con destino a una piscifactoría.

Oviedo, 10 agosto 1983.—El Comisario Jefe, A. Aguilar.

4707 Núm. 3267.—570 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente en sesión de 21 de septiembre de 1982, acordó iniciar expediente de enajenación de parcela sobrante de vía pública, al propietario que resulte más idóneo, del terreno de propiedad municipal cuya descripción es: Parcela de forma trapezoidal, perteneciente a la Calleja de La Chantría, de propiedad municipal, con superficie de 103,40 m², con los siguientes linderos: Al Norte, en línea recta de 6,70 metros, con resto de la Calleja de La Chantría; al Sur-Este, en línea de 24,10 metros, con terrenos de D. José Luis Orejas Sáinz; al Noroeste, en línea de 13,40 metros, con terrenos de D. Agustín de Celis Rodríguez; al Oeste, en línea de 8,40 metros, con resto de la Calleja de La Chantría. La valoración de la citada parcela es de 2.564.216 pesetas.

El expediente se expone al público en la Secretaría General, Negociado de Urbanismo, donde podrá ser examinado durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo, durante el citado plazo, formularse cuantas reclamaciones u observaciones se consideren pertinentes.

León, a 1 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4701 Núm. 3300.—1.110 ptas.

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 1 de agosto de 1983, acordó revisar las tarifas existentes e imponer algunas nuevas, en las ordenanzas municipales fiscales reguladoras de la tasa por concesión de licencias urbanísticas, y de la tasa por desagüe de canales en la vía pública o terrenos del común.

Lo que se hace público para que todos los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes, en las Oficinas Municipales de San Justo de la Vega, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, siendo dichos días hábiles.

San Justo de la Vega, 6 agosto 1983. El Alcalde (ilegible).

4719 Núm. 3283.—690 ptas.

★ ★

Aprobada convenientemente la relación de admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad la plaza de Alguacil-Portero, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por el presente anuncio se hace pública dicha relación a fin de que los interesados, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

La relación de admitidos es la siguiente:

Abajo Rabanal, Josefa de
Abajo Rabanal, María de
Acuña López, José Antonio
Alonso Carro, Carlos
Alonso Díez, María del Carmen
Alonso García, Agustín
Cuervo Ramos, José Antonio
Cuervo Rodríguez, Victorina
Franco Martínez, Luis Javier
Franco Martínez, María del Amor
Fuertes Prieto, María Belén
Fuertes Vignau, Pedro
Gallego Martínez, Rosa María
González Alonso, Gerardo
González Alonso, María del Carmen
González de la Iglesia, Francisco
León González, Antonio
Miguélez Martínez, Manuel
Raposo Pérez, Eliseo
Rodríguez Martínez, Toribia
Santiago Natal, Emilio
Sarañana Rodríguez, Teodoro
Suárez García, Argentina
Suárez Suárez, Manuel Angel
Tedejo Carro, José Antonio
Tedejo Geijo, Hortensia
Vega Cuervo, Isidro.
Excluidos: Ninguno.

San Justo de la Vega, 8 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4720 Núm. 3284.—1.440 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14-2 de la Ley 40/1981, por un importe de 15.050.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos	2.565.760	
2. Impuestos indirectos	1.689.641	
3. Tasas y otros ingresos	1.800.339	
4. Transferencias corrientes	8.294.260	
5. Ingresos patrimoniales	700.000	
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL	15.050.000	

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal	6.797.634	
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	5.418.800	
3. Intereses	150.100	
4. Transferencias corrientes		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		
7. Transferencias de capital	2.625.837	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros	57.629	
TOTAL	15.050.000	

Valverde de la Virgen, 9 de agosto de 1983.—El Alcalde, José Yanútulo Suárez.

4763 Núm. 3298.—1.665 ptas.

**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1983, se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 2 de la Ley 40/1981, por un importe de 15.898.350 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		
3. Tasas y otros ingresos	5.100.000	
4. Transferencias corrientes		
5. Ingresos patrimoniales		
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital	6.798.350	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros	4.000.000	
TOTAL	15.898.350	

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		
3. Intereses		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		
7. Transferencias de capital	15.898.350	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL	15.898.350	

Valverde de la Virgen, 9 de agosto de 1983.—El Alcalde, José Yanútulo Suárez.

4763 Núm. 3299.—1.440 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1983, por un importe de 7.841.016 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos	1.330.662	
2. Impuestos indirectos	624.350	
3. Tasas y otros ingresos	869.887	
4. Transferencias corrientes	4.315.017	
5. Ingresos patrimoniales	700.000	
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales	100	
7. Transferencias de capital	1.000	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL	7.841.016	

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal	4.419.577	
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	2.755.353	
3. Intereses	330.410	
4. Transferencias corrientes		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales	6.949	
7. Transferencias de capital	5.380	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros	323.347	
TOTAL	7.841.016	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14-2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

San Cristóbal de la Polantera, 10 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4755 Núm. 3295.—1.800 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		
3. Tasas y otros ingresos	11.134.860	
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital	24.157.094	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros	2.000.000	
TOTAL	37.291.954	

GASTOS		Pesetas
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales	24.307.094	
7. Transferencias de capital	12.984.860	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL	37.291.954	

Los interesados a que hace referencia el artículo veinticinco del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valencia de Don Juan, a 5 de agosto 1983.—El Alcalde (ilegible).

4777 Núm. 3297.—1.035 ptas.

Ayuntamiento de Destriana

Aprobadas por la Corporación Municipal la modificación de las tarifas de las ordenanzas sobre entradas de carruajes, tránsito de ganados, rodaje y arrastre por vías públicas, desagüe de canalones y tenencia de perros, cuya cuota se fija en:

Por cada entrada de carros, 500 pesetas; por cada entrada de talleres, 600; por cada cabra o cabrito, oveja o cordero, 100; por cada asno, 400; por cada vaca, caballo o mular, 500; por cada carro de una caballería y vacuno, 400; por cada remolque de cuatro ruedas, 600; por cada bicicleta, 300; por cada metro de desagüe de canalones, 100; por cada perro, 100 pesetas, queda expuesto al público el acuerdo de modificación por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Destriana, a 10 de agosto de 1983.
El Alcalde (ilegible).

4781 Núm. 3290.—750 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Cubillas de Rueda

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta de un puesto de bebidas en el recinto ferial, con motivo de las Fiestas Patronales los días 3, 4 y 5 de septiembre, se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a disposición de cuantos estén interesados en tomar parte en la referida subasta, con precio base de 60.000 pts.

Asignándose para la celebración de dicha subasta el día veintidós de agosto de 1983, a las 12 horas en la Casa Concejo de esta Entidad Local de Cubillas de Rueda.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Cubillas de Rueda, a 5 de agosto de 1983. — El Presidente, Lucidinio Valcuende Reyero.

4692 Núm. 3303.—720 ptas.

Junta Vecinal de Sahechores de Rueda

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

—Se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza, LE-10.345, en el monte de U. P. n.º 601 denominado "Hojascal y Agregados" de Sahechores, con una superficie de 400 Has.

—El número de piezas y sus especies, que cada temporada podrán ser cazadas, es el siguiente:

AÑOS DEL APROVECHAMIENTO

Especies	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Perdiz	40	45	45	50	55	60	65	70	80	80
Liebre	30	30	30	35	35	35	40	45	50	50
Paloma	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

—El valor medio anual del aprovechamiento es de noventa y nueve mil seiscientos pesetas en precio base y ciento noventa y nueve mil pesetas en precio índice.

—El sexto año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate según la variación del índice de precios en el periodo comprendido entre el 1 de enero del año actual y el 1 de enero del 5.º año.

—El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Sahechores el día 30 de agosto a las 20 horas.

—El plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, finalizando a las 14 h. del día 30 de agosto.

—Las plicas se entregarán en casa del Presidente de la Junta, y se ajustarán al modelo siguiente:

"Don, vecino de, con residencia en, de años de edad, con D.N.I. n.º, en nombre propio o (1), enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo, ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el coto cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de León n.º de fecha, la cantidad de (en letra) ptas."

—El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del ICONA de León, y en casa del Presidente de la Junta Vecinal.

(1) Cuando sean más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de los componentes del grupo.

—Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sahechores, 4 de agosto de 1983.— El Presidente, Martín Carpintero Yugueros.

4692 Núm. 3304.—2.280 ptas.

Junta Vecinal de Santibáñez de Rueda

Se anuncia la siguiente enajenación:

Objeto: Venta en pública subasta de un edificio (antigua vivienda de Maestros), propiedad de esta Junta Vecinal, sito en Santibáñez de Rueda, camino de San Bartolomé. Superficie de 408 m2.

Tipo de licitación: 1.100.000 pesetas al alza.

Proposiciones: Se presentarán en el mismo acto de la celebración de la subasta pública, mediante el sistema de "pujas a la llana".

Garantías: Las proposiciones irán acompañadas de justificante de haber constituido la garantía provisional por un importe del 3 por ciento del tipo de licitación.

Celebración de la subasta: En el salón de reuniones de la Casa de Concejos de esta Junta Vecinal a las doce horas del día siguiente hábil, al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pago: El importe del remate será abonado por el adjudicatario en el momento de otorgarse la correspondiente escritura pública de compraventa.

Gastos: El adjudicatario queda obligado a satisfacer el importe de los anuncios de la subasta y cuantos otros gastos se originen con motivo de la tramitación y formalización del contrato.

Pliego de condiciones: A disposición de los interesados en esta Junta Vecinal.

Santibáñez de Rueda, 16 de julio de 1983.—El Presidente, Martiniano Alonso.

4727 Núm. 3301—1.380 ptas.

Junta Vecinal de Castrocontrigo

La Junta Vecinal de Castrocontrigo, en sesión celebrada el día 29 de julio, acordó aprobar provisionalmente el Presupuesto Ordinario para 1983, exponerlo al público por término de quince días hábiles y considerar que su aprobación es definitiva si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrocontrigo, 4 de agosto de 1983.
El Presidente (ilegible).

4735 Núm. 3302.—450 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1983